

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

<p>(01) NIF: _____</p> <p>(02) Primer apellido: SOLER</p> <p>(03) Segundo apellido: TORRES</p> <p>(04) Nombre: CATALINA</p> <p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer <input checked="" type="radio"/> (05) M</p> <p>Estado civil (al 31-12-2015) Soltero/a <input type="radio"/> (06) Casado/a <input checked="" type="radio"/> (07) X Viudo/a <input type="radio"/> (08) Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> (09)</p> <p>Fecha de nacimiento: <input type="text" value="10"/> <input type="text" value="21"/> <input type="text" value="03"/> <input type="text" value="1972"/> (10)</p> <p>Grado de discapacidad. Clave: <input type="text" value="11"/> (11)</p> <p>Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" <input type="text" value="13"/> (13)</p>
---	--

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía	(16) Nombre de la Vía Pública	(17) Tipo de numeración	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio					(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
(27) Código Postal	(28) Nombre del Municipio				(29) Provincia	(30) Teléf. fijo	(31) Teléf. móvil	(32) N.º de FAX	

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address	(36) Datos complementarios del domicilio	(37) Población / Ciudad
(38) e-mail	(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado
(41) País	(42) Código País	(43) Teléf. fijo
	(44) Teléf. móvil	(45) N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)

Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:

Situación (clave)

Referencia catastral

(50) 1	Primer declarante: (51) 100,00	Cónyuge: (52)	(53) 1	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (59)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p>(61) NIF: _____</p> <p>(62) Primer apellido: _____</p> <p>(63) Segundo apellido: _____</p> <p>(64) Nombre: _____</p> <p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) <input checked="" type="radio"/> (65) H</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge <input type="text" value="66"/> (66)</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave <input type="text" value="67"/> (67)</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF <input type="text" value="68"/> (68)</p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) <input type="text" value="70"/> (70)</p>
---	--

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía	(16) Nombre de la Vía Pública	(17) Tipo de numeración	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio					(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
(27) Código Postal	(28) Nombre del Municipio				(29) Provincia	(30) Teléf. fijo	(31) Teléf. móvil	(32) N.º de FAX	

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address	(36) Datos complementarios del domicilio	(37) Población / Ciudad
(38) e-mail	(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado
(41) País	(42) Código País	(43) Teléf. fijo
	(44) Teléf. móvil	(45) N.º de FAX

Representante

(75) NIF	(76) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

Fecha de la declaración

En a de de

Primer declarante

SOLER TORRES, CATALINA

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

56 57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Día Mes Año

Fecha de finalización del período impositivo

100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101	X
Tributación conjunta	102	

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015

103 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.

106

X

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

120

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	55.970,89	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	55.970,89	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.771,97	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	53.198,92	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	51.198,92	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	51.198,92	020

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	1,50	021
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	1,50	030
Rendimiento neto [(33)-(34)]	1,50	031
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	1,50	032

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	1,50	370
--	------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	51.198,92	371
---	-----------	-----

Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	51.198,92	380
--	-----------	-----

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	1,50	390
---	------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	51.198,92	430
---	-----------	-----

Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	51.198,92	440
---	-----------	-----

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	1,50	440
--	------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	450
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	451
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	452
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	453
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	460
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	461
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	462
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	463
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	465

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.364,55	470
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.470,79	471
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	472
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	473
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.595,05	474
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.701,29	475
Tipo medio estatal	12,88	476
Tipo medio autonómico	13,08	477
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,14	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,15	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,14	482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,15	483
Tipo medio estatal	9,33	484
Tipo medio autonómico	9,99	485
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	6.595,19	486
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	6.701,44	487

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	7.083,72	614
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	531,28	614
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	531,28	614
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	531,28	493
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	531,28	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	02/06/2005	624
Nº de identificación del préstamo hipotecario		624
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	624
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	633
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	633
Por donativos, parte estatal	60,00	493
Por donativos, parte autonómica	60,00	493

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	6.003,91	511
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	6.110,16	511
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	6.003,91	521
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	6.110,16	521

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	12.114,07	521
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	12.114,07	531

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	13.631,51	531
Por rendimientos del capital mobiliario	0,30	531
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	13.631,81	541

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	-1.517,74	541
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-1.517,74	591

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	6.110,16	591
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.110,16	601

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA			Ejercicio <input type="text" value="2015"/> Período <input type="text" value="0A"/>
	NIF			Número justificante:
NIF		1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
		SOLER	TORRES	CATALINA

Cón-yuge	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	440 <input type="text" value="51.198,92"/>	445 <input type="text" value="1,50"/>	490 <input type="text" value="6.595,19"/>	491 <input type="text" value="6.701,44"/>
	515 <input type="text" value="6.003,91"/>	516 <input type="text" value="6.110,16"/>		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) <input type="text" value="610"/> <input type="text" value="-1.517,74"/>			
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla <input type="text" value="7"/>			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.		
	Resultado de la declaración complementaria	<input type="text" value="605"/>	
<i>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</i>			

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago <input type="text" value="1"/>		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/>
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="text" value="6"/>		SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/>
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I<sub>1</sub>"/>		Importe del 2.º plazo <input type="text" value="I<sub>2</sub>"/>	
Forma de pago: <input type="text"/>		(40% de la casilla [610])	
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.			

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:		
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/>	Importe: <input type="text" value="D"/>	<input type="text" value="1.517,74"/>
<i>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</i>			

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.
Número de cuenta (IBAN)	
<input type="text"/>	